



26 de abril de 2022

Folio No.: 24/2021-2022

Asunto: Presentación de avisos de dictamen IMSS ejercicio 2021

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), por medio de la Vicepresidencia Fiscal y la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS), que presiden el C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez y el C.P.C. José Manuel Etchegaray Morales, respectivamente, informa lo siguiente:

De conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, el patrón deberá presentar el aviso para dictaminar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio fiscal inmediato anterior.

A pesar de que el plazo en esta ocasión será el 02 de mayo; exhortamos a patrones y dictaminadores para que este proceso se anticipe en la medida de lo posible, considerando que la atención de los funcionarios del IMSS y sus sistemas, tienen un aumento de demanda exponencial durante los últimos días del plazo, conociendo que estamos ante un ejercicio atípico para muchos patrones derivado de la reciente reforma en materia de subcontratación laboral, la oportunidad toma vital relevancia.

Consideraciones:

Las plantillas del dictamen como sus cuestionarios de atestiguamiento han sufrido modificaciones derivadas de la reciente reforma en materia de subcontratación laboral, mismas que se detallan en la actualización al manual correspondiente (7.0 del Manual del Sistema de Dictamen Electrónico).

Para la presentación de los avisos de dictamen es necesario contar con la e.firma del Contador Público Autorizado y del Representante Legal.

Sugerimos documentar y comunicar cualquier inconveniente técnico para este proceso solicitando apoyo al IMSS a través del correo soporte.dictamen@imss.gob.mx, esto será de ayuda siempre que se realice con oportunidad razonable.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Dra. Laura Grajeda Trejo

Presidenta del CEN

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2021-2022

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.